

¿Son adecuados tus procedimientos de salvaguardia?

Criterios	Indicadores	1. Cumplido 2. Cumplido parcialmente 3. No cumplido	Áreas de mejora
1. ¿Llevas un registro detallado de los problemas de salvaguardia planteados y de cómo se han abordado?	• Los responsables de la protección designados deben disponer de un sistema de gestión de casos, que incluya un registro detallado de las preocupaciones que se les han planteado o comunicado y las medidas adoptadas. • El registro podría ser una cronología de las denuncias recibidas, el tipo de abuso surgido y las medidas adoptadas. • Los casos no deben cerrarse hasta que se hayan llevado a cabo todas las acciones. • Este registro debe revisarse periódicamente para determinar las tendencias y las medidas que deben adoptarse para evitar que vuelvan a surgir problemas de este tipo. • El registro está sujeto a las leyes y orientaciones sobre protección de datos (esto debe determinarse en el lugar donde se encuentra la sede de la organización). • Un resumen confidencial de los casos abiertos debe estar disponible para que el Board lo revise en cada reunión del Board.		
2. ¿Trata tu organización las denuncias históricas de forma separada y diferente a las divulgaciones actuales?	• Las denuncias históricas deben tratarse con la misma sensibilidad que las preocupaciones actuales, aunque hayan pasado años. • Las denuncias históricas suelen surgir más tarde por muchas razones, normalmente si otras personas se han presentado para revelarlas. • Es importante averiguar si el presunto autor sigue trabajando con niños o adultos vulnerables, ya que puede seguir siendo una amenaza. Podrían seguir produciéndose procesos penales a pesar de que las acusaciones sean históricas.		